

Ocampo, Arista, Sergio, “Inhabitables, viviendas hechas por Invisur en Tierra Caliente, indica PC”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 16 de agosto, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/08/16/index.php?section=regiones&article=010n1reg>

Las viviendas de interés social del programa Tu Casa que fueron construidas con dinero del Fondo Nacional de Apoyo Económico de Vivienda (Fonaevi) y que fueron hechas por el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (Invisur) en los municipios de Arcelia, Pungarabato, Ajuchitlán, Tlalchapa, Zirándaro representan un riesgo para las personas y no son aptas para ser habitadas, según determinó la coordinación regional de Protección Civil.

Marino Ocampo Salmerón, titular de esa dependencia, aseguró que las casas no cumplen con las normas básicas de Protección Civil (PC), como la de garantizar la seguridad y la integridad física de las personas. Dijo que en una visita hecha a los municipios mencionados personal a su cargo pudo constatar que fueron construidas con material de mala calidad pues techos y paredes presentan filtraciones, coartaduras y humedad, por lo que existe el riesgo de que en un sismo de poca densidad o con alguna tormenta las viviendas se colapsen.

Señaló que para la coordinación regional de PC las viviendas de interés social del programa Tu Casa no cumplen con los requisitos básicos “por que hemos visto que las viviendas que fueron hechas, tanto las urbanas como las rurales, fueron construidas con material de construcción muy sencillo y de mala calidad”.

“No se ven reforzadas para tener la capacidad para aguantar un fenómeno de la naturaleza, pues fueron construidas con armex en lugar de castillos de varilla, lo que debilita la estructura general, y la cimentación que realizaron fue casi por encima”, explicó Ocampo Salmerón.

Por último, dijo que pedirán a la empresa constructora un dictamen de la construcción de las viviendas para supervisar detenidamente si cumplen con los requisitos para ser habitadas y en caso de que no cumplan con las disposiciones de Protección Civil se procedería legalmente a su clausura por representar un peligro para quienes las vayan habitar.